



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES

SENADO

XIV LEGISLATURA

Núm. 288

12 de noviembre de 2021

Pág. 1

COMISIÓN DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a MARÍA TERESA MACÍAS MATEOS

Sesión celebrada el viernes, 12 de noviembre de 2021

ORDEN DEL DÍA

Ratificación de la Ponencia

- Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley 12/2013, de 2 de agosto, de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria.
(Núm. exp. 621/000032)
Autor: GOBIERNO

Dictaminar

- Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley 12/2013, de 2 de agosto, de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria.
(Núm. exp. 621/000032)
Autor: GOBIERNO
-

Se abre la sesión a las once horas y seis minutos.

La señora PRESIDENTA: Buenos días. Vamos a iniciar la sesión de la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación con diversos puntos del orden del día que les han sido comunicados. Estaremos asistidos por el letrado, el señor Navarro Mejías, al que, como todos los grupos comentaron ya en la ponencia de ayer, hay que agradecer el trabajo que ha hecho para cruzar las enmiendas y dar integridad a algunos puntos del texto; así que hemos tenido esa ayuda extra de los servicios de la Cámara.

También quería transmitir toda nuestra solidaridad y apoyo a las mujeres y hombres de la isla de La Palma, de la que nos seguimos acordando y a la que, por responsabilidad, tenemos que seguir apoyando los grupos desde todas las instituciones en las que tenemos representación. Ayer nuestras Fuerzas Armadas ayudaban a que muchas mujeres y hombres que tenían sus plantaciones en la zona de exclusión pudieran acceder a ella para verlas. Ahí es donde tenemos que estar todos para ayudarlos a pasar este amargo trance que está viviendo toda la isla y el pueblo canario.

Sin más, les planteo la aprobación del acta de la sesión anterior, del día 13 de octubre de 2021. ¿Se puede aprobar por asentimiento? (*Asentimiento*). Agradezco la facilidad para aprobar el acta.

RATIFICACIÓN DE LA PONENCIA

- PROYECTO DE LEY POR LA QUE SE MODIFICA LA LEY 12/2013, DE 2 DE AGOSTO, DE MEDIDAS PARA MEJORAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA CADENA ALIMENTARIA.
(Núm. exp. 621/000032)
AUTOR: GOBIERNO

La señora presidenta lee el título que figura en el orden del día.

La señora PRESIDENTA: Conforme al acuerdo de la Mesa del 11 de febrero de 2020, procede ratificar la ponencia que ha informado el proyecto de ley que ahora vamos a tramitar. Dicha ponencia está integrada por tres miembros del Grupo Parlamentario Socialista, dos del Grupo Parlamentario Popular y un miembro de cada uno de los demás grupos. Los ponentes en concreto son, por el Grupo Parlamentario Socialista, doña Josefa Inmaculada González Bayo, doña María Teresa Macías Mateo y don Amaro Huelva Betanzo; por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, don Francisco Javier Márquez Sánchez y don Jorge Domingo Martínez Antolín; por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, don Josep Rufà Gràcia; por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, don Juan Carlos Medina Martínez; por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, don Carles Mulet García; por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado, doña María Teresa Rivero Segalàs; por el Grupo Parlamentario Democrático, don José Miguel Fernández Viadero, y por el Grupo Parlamentario Mixto, don José Manuel Marín Gascón.
¿Podemos ratificar por asentimiento la ponencia? (*Asentimiento*).
Queda ratificada la ponencia.

DICTAMINAR

- PROYECTO DE LEY POR LA QUE SE MODIFICA LA LEY 12/2013, DE 2 DE AGOSTO, DE MEDIDAS PARA MEJORAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA CADENA ALIMENTARIA.
(Núm. exp. 621/000032)
AUTOR: GOBIERNO

La señora presidenta lee el título que figura en el orden del día.

La señora PRESIDENTA: Corresponde a esta Presidencia enumerar las enmiendas presentadas. No se han presentado propuestas de veto a esta ley. Se han presentado un total de doscientas diez enmiendas al proyecto de ley, que son las siguientes, por grupos de menor a mayor:

Por el Grupo Parlamentario Mixto, las enmiendas 67 a 69, formuladas por los senadores González-Robatto Perote, Marín Gascón y la senadora Merelo Palomares, un total de tres enmiendas. Por el Grupo Parlamentario Democrático (Ciudadanos, Agrupación Electores Teruel Existe y Partido Regionalista de Cantabria), las enmiendas número 32 a 43, formuladas por el senador Muñoz Lagares, la senadora

Ponce Gallardo y el senador Sánchez López, un total de doce enmiendas. Por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario, se han presentado las enmiendas 44 a 66, formuladas por el senador Cleries i González y la senadora Rivero Segalàs, un total de veintitrés enmiendas. Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Agrupación Socialistas Gomera), se han presentado las enmiendas 9 a 31 y 70, formuladas por el senador Mulet García, un total de veinticuatro enmiendas. Por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, se han presentado las enmiendas 1 a 5, un total de cinco enmiendas. Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, las enmiendas 114 a 188, un total de setenta y cinco enmiendas. Por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, las enmiendas 72 a 113, un total de cuarenta y dos. Y por el Grupo Parlamentario Socialista, las enmiendas 189 a 210, un total de veintidós enmiendas. Igualmente, les recuerdo que antes de la reunión de la ponencia fueron retiradas las enmiendas 6 a 8, del Grupo Parlamentario Popular, y la enmienda número 71, del senador Clavijo Battle.

La ponencia que se designó, y que ha quedado ratificada, ha emitido un informe cuyo contenido es el que expreso en cuanto a la admisión y retirada de enmiendas. Se incorporan al texto remitido por el Congreso de los Diputados las enmiendas número 31, 40, 67, 78, 81, 92, 93, 96, 102, 104, 105, 110, 126, 154, 169, 175, 189 a 206, 208 y 209. Asimismo, se incorporan dos enmiendas transaccionales, una sobre la base de la enmienda 168 del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana y otra sobre la base de las enmiendas 19, del senador Mulet; 56, del senador Cleries i González y la senadora Rivero Segalàs, y 207, del Grupo Parlamentario Socialista.

La ponencia incorpora todas las correcciones y mejoras técnicas que venían incluidas en el informe del letrado y del cual ustedes tenían conocimiento. Durante la ponencia, por acuerdo de los grupos, para mejorar también la redacción y para impedir que se cruzaran determinadas enmiendas que pudieran ser constitutivas de errores o de imprecisiones, se acordó retirar las siguientes enmiendas: por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, la número 100; del senador Cleries i González y de la senadora Rivero Segalàs, la enmienda 66; del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, las enmiendas 121, 129, 134, 138, 147, 149, 156, 157, 159, 161, 162, 163, 171 y 183; y del Grupo Parlamentario Socialista, la 210.

Vamos a proceder, después de esta información, al debate de las enmiendas. En primer lugar, vamos a debatir las enmiendas que se han presentado de manera individual por los senadores según su orden de presentación y continuaremos con las enmiendas de los grupos parlamentarios, de menor a mayor. Les recuerdo también que el tiempo máximo para la defensa de cada enmienda es de un minuto por cada una de ellas, hasta un máximo de diez, y tras la defensa abriremos el turno en contra, si algún grupo lo pidiera, y el turno de portavoces, por un tiempo de cinco minutos, al igual que el turno en contra. Finalizado el debate, votaremos el texto propuesto por la ponencia.

Para la defensa de las enmiendas 67 a 69, tiene la palabra el senador José Manuel Marín Gascón, del Grupo Mixto, por tiempo de tres minutos, si los quiere utilizar.

El señor MARÍN GASCÓN: Gracias, presidenta.

Hay un error, ya que creo que la 67 ya estaba admitida, por lo que quedarían la 68 y la 69, que las doy por defendidas y las mantenemos para el Pleno.

La señora PRESIDENTA: Bien, pero se abre el debate a todas las enmiendas que estaban vivas, por si quiere hacer alguna reflexión sobre las 67. Gracias, senador.

Corresponde intervenir al senador José Luis Muñoz Lagares, por Grupo el Parlamentario Democrático. Han presentado las enmiendas 32 a 43, por lo tanto, tendría usted, senador, diez minutos para defenderlas.

El señor MUÑOZ LAGARES: Muchas gracias, presidenta.

Efectivamente, hemos presentado un total de doce enmiendas, siendo dos de ellas de carácter técnico, de las cuales, según el informe de ponencia, una de ellas ha sido contemplada, la número 40, y, la número 37, parece ser, según ha estado exponiendo, que no ha sido incorporada al texto de la ponencia.

Nuestra enmienda número 32, que es la primera que hemos presentado, no cambia el contenido, pero sí aporta simplicidad al texto, más claridad y más transparencia para el operador afectado, porque expresa literalmente la cantidad tope por la que se pueden realizar los pagos en metálico, que en este caso son 2500 euros, y evita meter articulado y leyes en la norma.

Con nuestra enmienda número 33, la cadena alimentaria y la red de suministros, queremos suprimir todo el apartado 2 del artículo único, porque entendemos que la cadena alimentaria, la red de suministros

y la comercialización del sistema tiene forma de triple embudo, en el que sus extremos son los más vulnerables, que son los productores y los consumidores. Aunque los consumidores están excluidos del ámbito de la aplicación de la ley, no parece oportuno excluirlo también de los fines de esta ley, y de ahí que hagamos hincapié en incorporarlos.

Nuestra enmienda número 34 es un punto de adición, el 3, en el apartado 7. Entendemos que se debe habilitar al ministerio para desarrollar cómo se debe calcular el coste efectivo de producción y garantizar que sean perfectamente comparables unos productores con otros. De esta forma, el mercado gana a la hora de poder acreditar esa comparativa y aumenta en transparencia.

Nuestra enmienda número 35 modifica el apartado 11 del artículo único. El coste de producción lo conoce exclusivamente el productor y el adquiriente no tiene forma de comprobar si hay un error o una falsedad en esta información. Por tanto, deberíamos plantearnos que se ha excluido de esa cadena de responsabilidad, y en ese sentido va nuestra enmienda.

En la enmienda número 36 suprimimos una única frase, frase que, además, no estaba recogida inicialmente en el anteproyecto de ley y que, tal y como está redactado, podría dar lugar a perseguir infracciones de la Ley de la cadena alimentaria que tenga lugar veinte, treinta o cincuenta años después. Genera inseguridad jurídica y se deja una arbitrariedad sin un cómputo real.

Nuestra enmienda número 38 modifica el apartado 20. Se plantea la modificación con el ánimo de reforzar la seguridad jurídica de las partes a través de la imprescindible publicidad periódica de las normas y las sanciones que tengan lugar. Es más que nada para no causar daño innecesario a la reputación del sancionado. Se debe indicar que los acuerdos y los actos administrativos publicados no son definitivos y tienen por objeto la vigilancia del mercado y la investigación de los hechos sin que se presuponga una condena o sanción para las partes interesadas. Este planteamiento que llevamos en nuestra enmienda ya se está aplicando en la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, que publicita sus actuaciones sancionadoras e inspectoras para la defensa de la libre competencia y para la protección de los mercados y de los consumidores, con lo cual entendemos que esto se echa en falta en el presente proyecto de ley.

La enmienda número 39 modifica el apartado 4 del artículo 29. Nos parece excesivo el plazo dado, nueve meses, para informar a un denunciante y se propone su reducción a cuatro meses desde la presentación de una reclamación, todo ello en consonancia también con la directiva europea que se traspone, la cual dice que los Estados miembros, cuando no haya razones suficientes para instruir una denuncia, informarán al denunciante acerca de sus motivos en un plazo de tiempo razonable. Nueve meses no consideramos que sea un tiempo razonable, lo vemos muy excesivo, y de ahí nuestra propuesta de reducción a cuatro meses con la enmienda número 39.

La enmienda número 40 ha sido admitida por la ponencia.

La enmienda 41 es un punto de adición al artículo 19, justificado porque los índices de precios y costes, si se construye de forma transparente y accesible, pueden jugar un papel fundamental, y esa es la función. Pero realmente los índices deberían reflejar la realidad del sector agroalimentario español y las características de los distintos tipos de función, es decir, tipo de olivar tradicional, intensivo, etcétera. De esta forma creo que queda más claro.

La enmienda 42 es de carácter técnico.

Y nuestra última enmienda, la número 43, es de adición para crear una nueva disposición final. Pretende dar mayor seguridad jurídica a una práctica común que se suele estar dando, que es la liquidación y el pago, que son habituales por parte del sector agrícola, pero que actualmente se encuentran en un limbo jurídico. La práctica normal, si vemos un ejemplo entre una almazara y un agricultor, es que el cosechero elija la fecha cuando quiera liquidar, en función del precio del mercado del aceite de tal día; de no ser así, la obligación estricta de pagar en treinta días a partir de la fecha de entrega supondría que la totalidad de los pagos derivados de una temporada deba hacerse al mismo tiempo y el pagador debería tener una liquidez puntual y extraordinaria que, en muchos casos, no se puede permitir. Para el vendedor supone que la totalidad de la producción anual se liquide en pocos días, lo que hundiría el precio del producto y, en consecuencia, sus beneficios. Por tanto, esta enmienda tiene como fin dar cobertura legal a una práctica ampliamente aceptada por todos y evitar esa innecesaria litigiosidad.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, senador.

Tiene ahora el turno para intervenir la senadora María Teresa Rivero Segalàs, del Grupo Parlamentario Nacionalista, para la defensa de las enmiendas números 44 a 65, por tiempo de diez minutos.

La señora RIVERO SEGALÀS: Muchas gracias, presidenta.

En Junts per Catalunya hemos transaccionado, junto con el Grupo Socialista y con el senador Mulet, la enmienda número 56, que ha quedado incorporada en el texto de la ponencia. Es cierto que nuestra enmienda es relativa a la publicación y publicidad de sanciones. Es cierto también que nuestra enmienda era más ambiciosa porque pretendía que estas sanciones fueran publicadas mensualmente y, al final, vamos a recoger que lo sean trimestralmente, pero también es cierto que hemos conseguido incorporar que en la publicidad se incluyeran datos como la identificación del infractor, la sanción impuesta y la infracción sancionada. Para nosotros esto era importante porque, más allá de las multas, pensamos que una manera de persuadir a las empresas que podrían estar tentadas de caer en estas malas praxis era introduciendo un tema de reputación, con lo cual, recoger todos estos datos es importante. Esta ha quedado incorporada en la ponencia y quería aclararlo en este sentido.

También hemos retirado la enmienda número 66, que hacía referencia a la entrada en vigor de la ley y de la obligación de inscripción de los contratos para cuando estuviera en marcha el registro. Esta enmienda coincidía con la enmienda número 31 del senador Mulet y convenimos en retirar la nuestra para que, efectivamente, quedara ya incorporado en el texto de la ponencia.

El resto de enmiendas que no incorporamos en la ponencia vamos a mantenerlas vivas para defenderlas en el Pleno. Las damos por defendidas y nos reservamos la voluntad de hacer el voto particular para abundar en ellas en el Pleno.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senadora Rivero.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, el senador Carles Mulet para la defensa de las enmiendas números 9 a 31 y 70.

Cuando quiera, senador Mulet.

El señor MULET GARCÍA: Gracias.

Las doy por defendidas.

Presentaremos el voto particular y durante el debate plenario intentaremos convencerles a todos y todas. Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, senador Mulet.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra el senador Medina Martínez para la defensa de las enmiendas números 1 a 5.

Cuando quiera, senador.

El señor MEDINA MARTÍNEZ: *Eskerrik asko, presidenta andrea.*

En principio, nuestras cinco enmiendas, una de modificación y cuatro de adición, ya venían del Congreso. En la ponencia de ayer no se tuvieron en consideración. Aquí, en la comisión, las doy por defendidas en sus términos y las defenderé de manera puntual e individualizada en el Pleno. Por lo tanto, las doy por vivas.

Eskerrik asko.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, senador Medina.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, el senador Rufà Gràcia para la defensa de las enmiendas 114 a 120, 122 a 128, 130 a 133, 135 a 137, 139 a 146, 148, 150 a 155, 158, 160, 164 a 170, 172 a 182 y 184 a 188.

Cuando quiera, senador Rufà.

El señor RUFÀ GRÀCIA: Gracias, presidenta.

También agradezco al letrado el trabajo que ha hecho estos días, que ha sido intenso, y supongo que todavía hasta la semana que viene estaremos trabajando en esta ley. Por lo tanto, le brindamos nuestra ayuda si es necesaria, pero poco podríamos hacer.

Nosotros, en principio, damos todas por defendidas, pero quiero hablar de ocho muy concretas que para Esquerra Republicana son muy importantes. Una sería la número 132, sobre el registro de contratos alimentarios, porque creemos que las comunidades autónomas también deben tener el registro digital donde se registren los contratos alimentarios. Esta enmienda es fundamental para nuestro grupo y, también, para el Govern de Catalunya y para nuestra Conselleria.

Igualmente, queremos hablar de la enmienda 135, que modificaría otra vez el apartado 12 ter, que pretende que el operador que realiza las ventas finales del producto no podría revender alimentos o productos alimenticios que supongan destrucción de valor de la cadena alimentaria. Para nosotros es un tema muy prioritario, y por eso quiero remarcar estas ocho enmiendas.

Por su parte, la enmienda 136 pretende añadir un nuevo artículo en el 12 quater, que habla sobre la reventa a pérdidas, que para nosotros sería la línea de flotación de la ley. Sin esta pensamos que sería una ley un poco fallida porque partíamos de la reventa a pérdidas, y de ahí la justificación de la cadena alimentaria.

Luego pasaríamos a la enmienda número 184, sobre cómo quedan registrados y vinculados los contratos preexistentes a la ley.

Posteriormente, las enmiendas números 186, 187 y 188. Más que nada son las que para nuestro grupos son importantes para que esta ley fuera plural y amplia y recogiera los sentidos de los diferentes grupos.

Agradezco el apoyo de los distintos grupos a las enmiendas y transaccionales durante la jornada de ayer y podemos seguir trabajando hasta el próximo Pleno.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senador Rufà.

Tiene ahora la palabra el senador Márquez, por el Grupo Parlamentario Popular, para la defensa de las enmiendas números 72 a 99 y 101 a 113.

Cuando quiera, senador Márquez.

El señor MÁRQUEZ SÁNCHEZ: Buenos días.

Lo primero que quiero hacer es adherirme a las palabras de la presidenta con respecto a todas las personas que están pasándolo mal en La Palma. Además, aquí tenemos un miembro en la Mesa que lo está viviendo día a día y mostramos nuestra solidaridad en este sentido.

En segundo lugar, a título personal, tengo que decir que esta es una ley muy compleja, una ley que va a volver al Congreso después de las revisiones en segunda lectura del Senado, de lo cual me alegro. Me alegro de que el Senado haya ejercido en este sentido las funciones que tiene atribuidas, porque muchas veces ha habido muchos proyectos de ley que no han vuelto y, sin embargo, en este estamos ejerciendo la función que nos compete.

Hay una revisión donde el letrado ha hecho un trabajo magnífico. Es una ley bastante compleja y, por tanto, también tiene nuestro reconocimiento por el esfuerzo que ha tenido que realizar porque esto ha sido, prácticamente, un sudoku, las cosas como son.

Dicho lo cual, de todas nuestras enmiendas se han admitido unas diez, aproximadamente, de las cuarenta y dos que hemos presentado. Respecto al resto, las damos por defendidas y presentaremos votos particulares para defenderlas en el Pleno. Solo indico que nos preocupa la seguridad jurídica que pueda generarse con esta ley. Son enmiendas que hemos presentado a efectos prácticos. Por ejemplo, a un operador español le estamos diciendo que se va a aplicar la ley española, pero después hay que ver lo que están poniendo el resto de los países en sus propias legislaciones. Con lo cual, cuando estamos hablando de compraventas internas no tienen el más mínimo problema, pero lo cierto y verdad es que, cuando estamos hablando de exportaciones —en este país el grueso de la producción se va fuera—, cada tribunal dirá lo que corresponda. Por tanto, creemos que pueden generarse determinados problemas de inseguridades jurídicas.

Dicho lo cual, nos reservamos el resto para el Pleno no sin dar las gracias a todos los grupos que nos han apoyado para aprobar las enmiendas que se han metido en la ponencia y, como he dicho antes, nos reservamos el resto para su defensa en Pleno.

Muchas gracias a todos.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senador Márquez.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su portavoz, el senador Huelva, para defender las enmiendas 189 a 209, por un tiempo de diez minutos.

Cuando quiera, senador.

El señor HUELVA BETANZOS: Buenos días, presidenta. Buenos días a todos y a todas. Quiero empezar adhiriendo a mi grupo a las palabras que usted ha dicho, presidenta, en recuerdo y solidaridad con las personas que están pasándolo mal en la isla de La Palma.

Nosotros hemos presentado veintidós enmiendas, de las cuales una la hemos retirado porque, como bien ha dicho la senadora del Grupo Nacionalista, coincidía con las enmiendas números 31 y 66. Nos parecía que eran más completas porque atendían a nuestro párrafo y a uno más. Por tanto, el Grupo Nacionalista retiró una y nosotros retiramos también la 210.

Quiero agradecer al resto de los grupos que hayan apoyado, de una manera o de otra, bien dando su voto afirmativo o bien con su abstención, las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista porque entendemos que mejoran el texto que venía del Congreso de los Diputados y, sobre todo, aclaran determinadas cuestiones que nos parecen importantes que aparezcan bien en la ley cuando salga de las Cortes Generales. No podemos permitirnos que una ley de este calibre aparezca con contradicciones o con redacciones que puedan suscitar malas interpretaciones.

Hemos hecho otra transaccional junto con Izquierda Confederal, con su enmienda número 19, junto con el Grupo Parlamentario Nacionalista, con su enmienda número 56 —también se ha referido la senadora a esta enmienda— y con nuestra enmienda número 207. Inicialmente, pretendíamos que fuera con una enmienda más, a la que se ha referido el senador de Grupo Parlamentario Democrático, la enmienda número 37, pero no pudo ser incluida porque no estaba en la ponencia. No me ha quedado claro si el senador ha dado esa enmienda por incluida o no en la ponencia porque en la transaccional no estaba, tuvimos que quitarla. Por lo tanto, es una pena porque podía haber quedado más redonda la transaccional, pero las cosas son como son y no se pueden cambiar.

Termino volviendo a agradecer a los grupos, sobre todo, el tono que mantuvimos ayer en la ponencia. También agradezco al letrado el trabajo que ha hecho, que no ha sido nada fácil, porque ha tenido que hacerlo casi contra el reloj, en un fin de semana que a todos nos gusta disfrutar, pero que él ha tenido que trabajar en un cruce de enmiendas para que pudiéramos hacer el trabajo que hicimos ayer en la ponencia. Agradezco, como he dicho antes, a todos los grupos el apoyo, de una u otra forma, a las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista y nada más, señora presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senador Huelva.

Pregunto a los portavoces: ¿algún grupo va a hacer uso del turno en contra? (*Denegaciones*).

A continuación, pasamos al turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, senador Marín Gascón, tiene la palabra por tiempo de cinco minutos. Cuando usted quiera.

El señor MARÍN GASCÓN: Gracias, presidenta.

Señorías, estamos hoy aquí, en la Comisión de Agricultura del Senado, para aprobar las modificaciones a la Ley de la cadena alimentaria como consecuencia de la trasposición de la Directiva europea sobre prácticas comerciales desleales. En nuestras enmiendas hemos querido ser fieles al espíritu de la directiva y hemos tratado de aportar mejoras a la ley. El Gobierno modificó la Ley de la cadena alimentaria por real decreto para que se cubrieran, al menos, los costes efectivos de producción. Hoy, podemos decir que esa reforma no ha tenido efecto alguno. Los agricultores siguen ahogados, siguen sin cubrirse los costes de producción de parte de nuestro sector agrario, la rentabilidad de las explotaciones no remonta, estamos perdiendo competitividad con países de Europa y, lo que es peor, estamos siendo desplazados del mercado en sectores donde éramos líderes por países extracomunitarios de fuera de Europa.

En Vox abogamos por un ecosistema favorable al emprendimiento que fortalezca toda la cadena alimentaria, favorable a la rentabilidad de las explotaciones agrarias y ganaderas en España, sector fundamental para la soberanía alimentaria y con una dimensión social clave ante el reto demográfico en zonas rurales. Para ello, son necesarias reformas de calado, con una clara visión nacional y de Estado. En Vox no queremos engañar a nuestro sector primario ni agroalimentario. La inseguridad jurídica y de desconfianza que se está creando en el mercado está hundiendo más aún las explotaciones agrarias y los productos españoles.

En España, con este Gobierno socialcomunista, los carburantes han subido un 22 %, la electricidad un 280 %, los piensos triplican su precio, se recortan las compensaciones de la PAC y se condicionan las ayudas en un 40 % a las políticas ecologistas. Señorías, este Gobierno socialcomunista no solo no solucionará los problemas del sector agroalimentario, sino que provocará una subida de precios al consumidor. Es lo que pasa con las medidas socialcomunistas.

Nosotros, siendo conscientes de los desequilibrios y de las prácticas comerciales desleales en la cadena alimentaria, que son necesarios corregir, queremos poner el foco en que si estamos perdiendo posición de mercado y rentabilidad en toda la cadena agroalimentaria es por falta de ambición nacional de

este Gobierno y de los anteriores en la defensa del interés de nuestro sector primario nacional, de nuestra soberanía alimentaria, de nuestras fronteras y de nuestros productos. Sin visión nacional, en un mundo global tan competitivo, con sumisión humillante a los dictados globales de Bruselas, sin tener en cuenta nuestra realidad española, nuestro sector pierde en beneficio de otro.

Señorías, es necesario defender los productos propios españoles y europeos ante productos procedentes de países en donde los costes de producción son irrisorios. Es fundamental que se fomente el libre mercado con visión nacional, lo que significa competencia leal que equipare costes al margen de oligopolios, que el Gobierno baje costes e impuestos al sector primario y que se frene el anárquico libre comercio globalista en este ámbito, que destruye nuestro tejido productivo agroalimentario, despuebla las zonas rurales, acaba con las zonas de cultivo, produce el abandono de nuestros campos y nos hace dependientes de terceros en relación con nuestra soberanía y seguridad alimentaria nacional. Mientras no se ataje este problema, la Ley de cadena alimentaria seguirá siendo papel mojado.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Marín.
Pasamos ahora al Grupo Parlamentario Democrático.
Tiene la palabra el senador Muñoz.

El señor MUÑOZ LAGARES: Muchas gracias.

El presente proyecto de ley, por el que se modifica la Ley 12/2013, de 2 de agosto, de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria, está motivada para incorporar la Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de abril del 2019, relativa a las prácticas comerciales desleales en las relaciones entre empresas en la cadena de suministro agrícola y alimentario, pero también para incorporar los cambios producidos en el Real Decreto 5/2020, de 25 febrero, ya derogado, o la nueva Ley 8/2020, de 16 diciembre, por la que se adoptan determinadas medidas urgentes en materia de agricultura y alimentación. A pesar de estar en vigor desde diciembre de 2020, estas medidas urgentes en materia de agricultura y alimentación no están arrojando los resultados esperados. A las pruebas me remito, señorías. Noticias de ayer mismo: Los ganaderos estallan por los precios de la leche e irrumpen en una fábrica de Puleva en Granada. O esta otra, de hace escasos días: La desesperada batalla de los ganaderos; la leche ya está más barata que el agua.

Uno de los puntos débiles que encontramos es el funcionamiento del coste efectivo de la producción, que en este proyecto de ley se deja al criterio de las partes que operan en la compraventa. Este mecanismo no protege suficientemente a los productores ni a los ganaderos ni a los agricultores, y de ahí nuestra enmienda número 34, que ha sido presentada y no ha sido incluida en la ponencia, pero volveremos a insistir en el Pleno de los próximos días. Creemos que es necesario que el ministerio desarrolle, de una forma detallada, cómo se debe calcular el coste efectivo de producción y garantizar que sean perfectamente comparables los unos con los otros. Es preferible dar plena autonomía al productor por conocer mejor que nadie sus costes, por supuesto, si bien, de no ser esta cuestión viable y darse situaciones de cálculos tan distintos que crean distorsión, se considera mejor optar por un cálculo absolutamente reglamentado, con poco margen a la interpretación. Es cierto que se pierde la flexibilidad, y seguro que causará que no se recojan los costes de forma perfecta; en cambio, se daría al mercado la mayor facilidad para comparar productores entre sí y aumentar la transparencia.

La cadena agroalimentaria, las redes de suministro y comercialización del sistema tiene una forma de un triple embudo. Es el llamado y conocido embudo de Grievink, donde los elementos más vulnerables de la cadena son sus extremos: los productores y los consumidores. Creemos que esta ley, tal y como está redactada, no protege a los extremos de la cadena, que son los más débiles, ganaderos y agricultores que se encuentran ya asfixiados ante la subida de los costes energéticos, de las materias primas y con una competencia desleal de los países no comunitarios. Todo esto acaba revirtiendo en la cesta de la compra de los consumidores, de la clase media trabajadora, ya de por sí maltratada por la excesiva carga fiscal a que nos tiene sometido este Gobierno. Debemos apostar por la sostenibilidad de la cadena alimentaria, pero en todos sus aspectos, tanto medioambientales como económicos, como sociales.

Con este proyecto de ley quedan muchas cuestiones en el aire, cuestiones que me temo que no se solucionan. Seguiremos insistiendo en el próximo Pleno para la incorporación de nuestras enmiendas, que dan mayor seguridad jurídica a los operantes de la cadena alimentaria para evitar tensiones en ella y que el sector primario no caiga en la ruina.

Para terminar, debemos garantizar unos precios justos, y este debe ser el fin de este proyecto de ley, unos precios justo para el campo, porque sin un agricultor o un ganadero, no hay comida.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senador Muñoz.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Nacionalista, la senadora Rivero Segalàs.

Cuando quiera, senadora.

La señora RIVERO SEGALÀS: Muchas gracias, presidenta.

En primer lugar, también me sumo a nuestro absoluto apoyo a los canarios y a los palmeros, que lo están pasando tan mal, y a toda la gente que está sufriendo todavía por los efectos de la COVID.

También me sumo a los agradecimientos al letrado, porque es cierto que es complejo trabajar en una ley como esta, porque siempre que hablamos del sector primario funcionamos más de forma reactiva que de forma proactiva. De hecho, en febrero de 2020 teníamos al sector en la calle. Se hizo el real decreto de medidas urgentes, que tardó un año en convertirse en una ley, que pasó por el Senado como un meteorito que ya llevaba a la cola la nueva ley de la cadena alimentaria, con lo cual pasó muy rápido. Y en estos momentos estamos tramitando una ley que quiere renovar la Ley de la cadena alimentaria y, además, trasponer una norma europea, la Directiva de prácticas comerciales desleales.

Un año ha estado este proyecto en el Congreso y ha llegado a esta Cámara como ha llegado; de nuevo, nos vemos atropellados por los tiempos. Es cierto que se han tenido que cambiar los órdenes del día del Pleno con motivo de los presupuestos, pero por eso le doy las gracias especialmente al letrado, porque si las enmiendas se publicaron en el Boletín Oficial de las Cortes Generales el día 8, ya estamos hoy aquí celebrando la comisión y, como todos hemos podido ver, ha llegado el proyecto, después de un año en el Congreso, con muchísimas contradicciones no solo de forma, sino también de contenido.

Creo que el proyecto que debatimos era la oportunidad que teníamos para abordar las condiciones que permitieran reequilibrar la capacidad negociadora en todos los eslabones de la cadena alimentaria, especialmente en los eslabones más débiles, es decir, los agricultores. Creo que no hemos sido suficientemente valientes al abordar estas reformas, porque, tal como está ahora el proyecto, no vamos a acabar con los abusos de la gran distribución. Tenemos que abordar temas que se han puesto encima de la mesa, en el Congreso y también aquí, como la reventa a pérdidas. Tenemos que ver cómo solucionamos realmente y de forma valiente el tema de la posición de dominio, a partir de qué cuota determinamos que hay posición de dominio. Esto entre otros muchos temas en los que debemos abundar y que están incorporados en muchas de las enmiendas que hemos presentado.

La Ley 12/2013 ya aborda el hecho de no poder pagar por debajo del precio de coste, y hemos visto cómo esto no ha dado solución, por ejemplo, al sector lechero, y de esto se ha hecho referencia aquí. Su tramitación en el Senado nos permite mejorar sustancialmente el texto que ha salido del Congreso más allá de lo que ayer incorporamos en ponencia. Hay temas nucleares ante los que creo que tenemos que ser valientes y abordarlos. Ya les he dicho que para nosotros hay dos temas nucleares, como la reventa a pérdidas o la posición de dominio, ante los que creo que tenemos margen y capacidad para mejorarlos, y así lo plantearemos también en nuestras enmiendas en el Pleno. Esperemos que entre todos seamos capaces de abordarlo. Si no es así, tendremos constantes rerreformas de esta ley a medida que el sector vaya saliendo a la calle, porque, desgraciadamente, es lo que pasa, que cuando el sector está callado nadie les atiende, pero cuando el sector hace ruido empezamos a trabajar para poner soluciones. Debemos ser proactivos; debemos entender la envergadura y la importancia que realmente tiene este sector. En tiempos de pandemia parecía que habíamos aprendido alguna cosa de este sector, que se manifestó esencial, pero pasada la urgencia parece que volvemos a estar en el punto de partida. Esperemos que en el debate en Pleno podamos mejorar esta ley y que, efectivamente, dé respuesta a esta relación de equilibrio que debe existir en la cadena, especialmente para los eslabones más pequeños.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, senadora Rivero.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, el senador Mulet.

Cuando quiera, senador.

El señor MULET GARCÍA: Voy a hacer uso de la palabra únicamente para felicitar el trabajo del letrado. Entiendo que el debate que podamos tener durante el Pleno será reiterativo y, para volver a usar los mismos argumentos, me reservo para el Pleno.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senador Mulet.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra su portavoz, el senador Medina Martínez.

Cuando quiera.

El señor MEDINA MARTÍNEZ: *Eskerrik asko*, presidenta.

Para empezar, quiero hacer extensible también el mensaje de ánimo que ya han comentado mis compañeras y compañeros que me han precedido sobre la situación de las y los palmeros en su isla. Lejos de acabar este mal sueño, por lo que vemos en prensa todos los días, continúa. Así que también desde mi grupo mucho ánimo hacia ellas y ellos.

Quiero comentar al empezar esta intervención, a modo de crítica, que no entiendo normal que este texto haya estado prácticamente un año en el Congreso, entre en el Senado hace escasamente 15 días, y por más que vía de urgencia, porque esto es vía exprés, tengamos que decidirlo prácticamente en 4 días. De ahí que ahora yo dé las gracias al letrado, pero es que no es cuestión de dar las gracias al letrado por su trabajo, sino que lo que no es normal es que se haya quedado sin puente y sin fin de semana por tener que organizar 210 enmiendas. Ante un texto que ha estado durante un año en el Congreso, que venga al Senado y que aun así se le aporten 210 enmiendas, creemos que es un texto que tiene mucho que mejorar y mucho que aportar. Por lo tanto, quiero empezar con un mensaje crítico en ese sentido.

Creo que la oportunidad es idónea para hacer una buena ley, y el hecho de que pase de corrido no es procedente y, como ha dicho la señora Rivero, no es normal que una vez hecha una ley a los 4 días haya que reformularla porque se ha quedado corta o porque se han visto errores.

Todas y todos los que estamos aquí presentes creemos que esta ley tiene principalmente tres objetivos: evitar los abusos, evitar la competencia desleal y marcar unos costes de producción o lo que nosotros denominamos un precio básico, un precio justo y un precio necesario en todos los eslabones de la cadena. Como he dicho en mi turno de defensa de enmiendas, voy a seguir manteniéndolas vivas porque creo que perfeccionan el texto. Sabemos que no van a tener el apoyo del resto de los grupos, como así pasó ayer en la ponencia, pero son enmiendas que pretenden que se mantengan las competencias que, por ejemplo, en el caso de Euskadi, tiene el Gobierno vasco en esta materia. No vamos a ceder en eso y vamos a mantenerlas vivas por un criterio propio, por ideología y porque inciden en lo que, desde nuestro punto de vista, hay que defender. Por eso, me reafirmo en que creo que no es cosa buena que esta ley vaya con la urgencia y con la rapidez con la que se está tramitando en el Senado.

Muchas gracias y espero a mi intervención del Pleno para ver si sobre algunas de las enmiendas se recapacita y pueden ser aprobadas en el Pleno.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Medina.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, el senador Rufà Gràcia.

Cuando quiera, senador.

El señor RUFÀ GRÀCIA: Gracias, presidenta.

Nosotros también manifestamos nuestro máximo apoyo a la gente de La Palma, a los agricultores y a todos los productores terciarios, así como a toda la gente que está allí ayudando, aunque creo que son insuficientes las ayudas porque todavía no se ha acabado esa catástrofe. Les damos todo el apoyo, aunque no lo hemos dicho antes, de corazón; todo lo que podamos hacer lo haremos.

En cuanto a la ley, repito lo que he dicho anteriormente. Nosotros tenemos 8 enmiendas muy importantes, 8 enmiendas que mantenemos vivas, , como el resto; enmiendas que ponemos encima de la mesa para seguir dialogando con los diferentes grupos, sea cual sea el grupo, porque entiendo que mejoran el texto y también las competencias de los diferentes estatutos de autonomía, no solo del de Cataluña. Por lo tanto, entendemos que es el trabajo que tenemos que hacer hasta el final, porque lo que no hemos tenido es el tiempo que ha tenido el Congreso, donde se han ido aplazando las diferentes ponencias, porque se han introducido enmiendas, y nosotros aquí, en una semana, nos lo hemos tenido que revisar, aunque en algún caso ni eso, porque no hemos llegado según en qué situación. Por lo tanto, no hemos podido analizar muy bien el sentido del voto si tuviéramos que hacerlo una por una. En este caso es un trabajo que todavía nos queda para el Pleno, ya que hay algunas sobre las que no hemos dado nuestro sentido de voto porque no fue necesario, ya que ni Grupo Socialista ni Grupo Popular dieron el voto positivo a según qué tipo de iniciativas de otros grupos. Por lo tanto, espero de aquí al Pleno poder fijar votaciones en algunas propuestas que han presentado otros compañeros de otros grupos y también solicitar al grupo mayoritario del Senado que revise bien las enmiendas de los diferentes grupos, porque esta es una ley que ha venido de forma un poco desastrosa, por decirlo así, del Congreso. Si del Congreso hubiera venido más pulida con este año de trabajo, supongo que aquí no hubiéramos tenido 210 enmiendas, puede que unas 60 o algunas de rectificación o pequeñas adiciones, pero es que vemos que algunas son las mismas que vienen

del Congreso. Por lo tanto, nuestro trabajo continuará hasta el día de la aprobación de esta ley en el Congreso. Nosotros estamos dispuestos a seguir trabajando en este sentido. Por lo tanto, mantenemos a su disposición nuestros teléfonos y nuestros contactos para poder enmendar en lo posible esta ley, para que sea más plural y responda realmente a las necesidades del sector.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senador.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su portavoz, el senador Martínez Antolín. Cuando quiera.

El señor MARTÍNEZ ANTOLÍN: Muchas gracias, presidenta.

Buenos días señorías. Sean mis primeras palabras también para unirme a las palabras que se han lanzado desde aquí de solidaridad y de ánimo con los habitantes de La Palma, por la situación que están viviendo, representados aquí por nuestro compañero Borja Pérez Sicilia.

Ya dije en la reunión que tuvimos de la Mesa que me parecía demasiado precipitado y que íbamos a disponer de muy poco tiempo para tratar un tema tan importante como es esta modificación de la Ley de la cadena alimentaria, y a los hechos me remito, ya que tenemos muy poco tiempo, 15 días para tramitar, para ver todas estas enmiendas, para intentar buscar apoyos e intentar transaccionarlas y para intentar sacar adelante puntos clave para el desarrollo de las enmiendas. Por tanto, sigo manifestando esa disconformidad de nuestro grupo con el poco tiempo que hemos tenido.

Por otro lado, hay que dar las gracias al letrado porque ha hecho un trabajo excepcional para llevar a cabo la tramitación de todas estas enmiendas y ponerlas nuestra disposición. Este periodo de tiempo tan corto, lógicamente, nos lleva a que haya dificultades en la negociación y que haya dificultades en alcanzar el consenso, y esta es, yo creo, una de las cosas que el Grupo Parlamentario Socialista debería tener en cuenta, porque nosotros echamos en falta consenso con las propuestas que se están lanzando desde todos los sectores implicados, desde las UPA, desde los agricultores y ganaderos, las cooperativas agroalimentarias, la distribución, etcétera. También el consenso con todas las enmiendas que estamos presentando los diferentes grupos políticos, no solamente el Grupo Parlamentario Popular. Hay que tener en cuenta que este proyecto de ley que ha llegado a esta Cámara tiene muchas deficiencias, lo que se ve avalado, lógicamente, por esas 210 enmiendas que hemos presentado los diferentes grupos parlamentarios. En concreto, nuestro grupo parlamentario ha presentado 42. Nuestro objetivo con ellas es intentar mejorar este proyecto de ley, que tiene muchas carencias.

La primera ley que hace referencia a garantizar la rentabilidad en todas las líneas, desde el pequeño productor de la cadena hasta el consumidor, fue una ley que hizo el Gobierno del Partido Popular, la Ley 12/2013. En esa ley sí que se alcanzó el consenso entre todos los sectores afectados; por eso, yo también pediría hoy ese mayor consenso para poder sacar esta ley adelante.

Se trata de una ley que, como bien sabemos todos, fue importante hasta en Europa, porque Europa se inspiró en ella para llevar a cabo esa directiva europea de la que hoy también buscamos su trasposición con este proyecto de ley. Desde ese punto de vista, hay que tener en cuenta que justamente esta modificación surge como consecuencia de que hay que hacer la trasposición de la directiva europea, una obligación europea, y porque creemos que es necesario también modernizar la antigua ley que teníamos, la Ley 12/2013, respecto a la cadena alimentaria y con ello proteger más ese eslabón más débil, que es el de nuestros agricultores y ganaderos. Eso es lo que nos debería preocupar, y eso es lo que debería preocupar al Gobierno de la nación, porque lo que estamos viendo es que, más que preocuparse por los agricultores y los ganaderos, lo que está haciendo hasta ahora es atacarlos; las actuaciones que está llevando a cabo este Gobierno socialista así lo demuestran. Atacan a los ganaderos cuando les están acusando de que el 14,4 % de las emisiones son las responsables de los gases de efecto invernadero; están atacándoles cuando están incluyendo al lobo en el listado de especies silvestres de protección especial, lo que va a hacer que aumente su población y que no haya herramientas, como el control cinético, para evitar que aumente la población y que provoque mayores daños sobre la ganadería extensiva, como así va a pasar como consecuencia de esa decisión; les está atacando cuando se recomienda que no se consuma carne, lo que va a tener un efecto negativo con la ganadería de carne de nuestro país; y les está atacando cuando se está diciendo que no se consuma azúcar, un efecto totalmente negativo para nuestros productores de azúcar, contra los agricultores de azúcar, contra las fábricas transformadoras de azúcar, contra las industrias agroalimentarias que están produciendo alimentos azucarados. También es un ataque contra los agricultores ese aumento de exigencias medioambientales que se van a establecer en la nueva PAC con

los ecoesquemas, que además se van a ver dañados por ese 10 % menos de ayudas que van a recibir con la nueva PAC nuestros agricultores y ganaderos.

Por otro lado, también vemos una total indefensión en nuestros agricultores y ganaderos en un momento en el que se están disparando los precios de los *inputs*, se están disparando los costes de producción, y, de momento, este Gobierno no ha puesto en marcha ninguna medida que los pueda apoyar. Eso es lo que nos da miedo, que esa línea de desprotección que tienen nuestros agricultores y ganaderos se siga llevando a cabo con esta trasposición de la ley, con esta nueva ley de la cadena alimentaria si no consigue un adecuado consenso y si no incorpora todas las exigencias y todos los requisitos y deseos que está buscando y que pide el sector. Eso nos llevaría a que tengamos las mismas deficiencias que ha habido durante todo este proceso anterior. Fracásó este Gobierno con la aprobación del Real Decreto Ley 5/2020, en el que se buscaba dar solución no sé si a los agricultores y ganaderos, pero sí a las manifestaciones que en ese momento había en enero y febrero del año 2020, porque en realidad luego no se solucionó nada. Se volvió a fracasar cuando se transformó este Real Decreto Ley 5/2020 en la Ley de medidas urgentes en materia de agricultura y alimentación, y vemos que tiene toda la pinta de volver a fracasar si no se llevan a cabo las correcciones necesarias y se incorporan las enmiendas que estamos presentando los diferentes grupos parlamentarios. Si no se hace, fracasará este nuevo proyecto de ley con el que se quiere modificar la Ley 12/2013, de 2 de agosto.

La señora PRESIDENTA: Vaya terminando.

El señor MARTÍNEZ ANTOLÍN: Por tanto —y acabo ya—, demuestran una falta de capacidad de negociación y una falta de capacidad para llegar a acuerdos importantes para sacar una ley tan importante como es esta nueva ley de la cadena alimentaria. Y demuestra además este Gobierno esa falta de negociación y de capacidad para llegar a acuerdos también con el Plan estratégico nacional de la PAC, como estamos viendo en estos momentos. Así, pues, nosotros, en estos momentos con las enmiendas que nos quedan vivas, estamos a la espera de que se puedan incorporar para poder llevar a cabo la elaboración de una mejor ley de la cadena alimentaria.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, senador Martínez.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su portavoz, el senador Huelva Betanzos. Cuando quiera, senador.

El señor HUELVA BETANZOS: Muchas gracias, presidenta.

Quiero comenzar, primero, con algo que dije en la intervención anterior: es muy importante el tono que utilizamos en las comisiones, y creo que en esta comisión y en la ponencia se ha utilizado un tono adecuado para el debate, para la reflexión y para la negociación. Pero, además, también quiero reconocer en este momento el trabajo intenso que ha hecho el Gobierno, el ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, el equipo del ministerio, no solamente para poner en marcha esta ley, sino también para enriquecerla con las enmiendas que se han presentado por parte de todos los grupos parlamentarios. Creo que es importante que el Gobierno sea un Gobierno receptivo; como lo es este: un Gobierno que atiende a las necesidades de los sectores y que, sobre todo, atiende también las sugerencias de los distintos grupos parlamentarios.

Este Gobierno —el ministro, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación— ha propuesto esta ley acompañado de todo el sector, acompañado de las OPA, acompañado de la distribución. Se trata de una propuesta de ley que ampara a la industria, y sobre todo se trata una propuesta de ley que, al final, mira hacia los territorios y mira hacia lo más importante, hacia lo rural; mira hacia donde están los agricultores y agricultoras. Por eso, el Grupo Parlamentario Socialista ha presentado las 22 enmiendas que he dicho antes, pero sobre todo para darle consistencia y seguridad jurídica al texto que venía del Congreso, porque entendemos que un texto sin seguridad jurídica no puede ser aplicable y no puede ser beneficioso para el sector primario.

Necesitamos un texto que dé transparencia también a todo aquello que depende de la agricultura y la ganadería y un texto que, además, sirva para proteger a los más vulnerables, que en estos momentos son los que están más desprotegidos en todo el territorio nacional. Como digo, es un texto que respalda a las organizaciones de productores agrarios, un texto que respalda en gran medida y en su amplia gama la distribución, que fomenta la generación del valor de la cadena. Y otra cosa importantísima, es un texto que va a generar una nueva cultura de la negociación, una negociación que se pretende que sea más justa, con unos precios más justos, que se protejan los empleos, lo cual es importantísimo para este Gobierno porque muchos están vinculados al mundo rural, muchos están vinculados a la pequeña distribución, muchos están

vinculados a nuestros pueblos y ciudades y hacen que los agricultores, los ganaderos y los consumidores, que al final son los trabajadores de esos sectores, se queden en nuestros pueblos y ciudades.

Por otra parte, hay una cosa que está clara. Aquí se ha dicho por parte de algunos grupos políticos que el Grupo Parlamentario Socialista revise todas las enmiendas que quedan vivas. Por supuesto que vamos a revisar todas las enmiendas que quedan vivas, porque nosotros vamos a trabajar por el consenso, vamos a trabajar por el diálogo, vamos a trabajar por la negociación y porque salga la mejor ley hasta el último día, hasta el minuto, antes de que votemos la ley en el Pleno. No les quepa a ustedes la menor duda de que este grupo parlamentario y el Gobierno van a trabajar en eso, en el máximo consenso.

Y al portavoz del Grupo Popular solamente le invito a una cosa, y usted la hace cuando usted crea conveniente, señor Martínez. Nosotros hemos admitido solo en ponencia —después ya veremos en el Pleno— 17 enmiendas distintas a las del Grupo Parlamentario Socialista aquí, en el Senado, y hemos llegado a dos transaccionales con distintos grupos aquí, en el Senado. Solamente le invito a que vea cuántas enmiendas en el trámite parlamentario de la Ley 12/2013 admitieron ustedes de los distintos grupo parlamentario aquí, en el Senado, que no fueran del Partido Popular porque tuvieran que corregir algo. Mírelo, a ver dónde está el tono del consenso, donde está el tono de la negociación y dónde está el tono de la reflexión de este Gobierno en contraposición al tono o semitono que tenía el Gobierno del Partido Popular cuando hizo esta ley.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senador Huelva.

Pasamos, por lo tanto, a la votación del texto propuesto por la ponencia en su informe. Le pido al señor letrado que revise las comunicaciones de sustituciones.

El señor letrado procede a la comprobación de los señores senadores presentes.

La señora PRESIDENTA: Pasamos entonces a la votación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 13; en contra, 1; abstenciones, 15.

La señora PRESIDENTA: Queda dictaminado el Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley 12/2013, de 2 de agosto, de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria.

Les informo que las senadoras y los senadores que hayan defendido enmiendas en esta Comisión podrán formular hasta el día de mañana votos particulares con respecto a lo que articula el Reglamento en su artículo 117. Esos votos particulares serían debatidos en la próxima sesión del Pleno, convocado para la semana que viene. En el caso de que se haya aprobado o incorporado alguna enmienda que modifique el texto del Congreso de los Diputados, también será posible formular, por la vía del artículo 117, un voto particular para volver al texto original que fue remitido en un artículo concreto por parte del Congreso.

Pasamos, a continuación, a la designación del miembro de la Comisión que llevará a cabo la presentación del dictamen ante el Pleno. ¿Alguna propuesta? (*El señor Huelva Betanzos pide la palabra*).

La señora PRESIDENTA: Señor Huelva.

El señor HUELVA BETANZOS: El Grupo Parlamentario Socialista propone, como se hace en la mayoría de las comisiones, que sea la presidenta.

La señora PRESIDENTA: La presidenta acepta, si el resto de los grupos lo tienen a bien, hacer esa presentación, comprometiéndose a no intervenir por su grupo parlamentario en el debate en el Pleno. ¿Están los grupos parlamentarios conformes con la propuesta? (*Asentimiento*). Por lo tanto, presentará el dictamen la senadora Macías Mateo.

En todo caso, estamos todos los grupos emplazados a seguir debatiendo las enmiendas que siguen vivas, y quiero agradecer el trabajo que se ha hecho; quiero reconocer el trabajo que han hecho todos los grupos parlamentarios para estudiar y valorar todas las enmiendas en un tiempo muy limitado y llegar al nivel de acuerdo que se ha llegado en la Ponencia con el buen tono y buen hacer con que se ha hecho. Eso hay que reconocerlo.

Levantamos la sesión. Muchas gracias, senadoras y senadores.

Eran las doce horas y nueve minutos.